

	Guía del ingresante – Evaluación de Documentos 2020 Ciclo – Marzo – Lima SJL			
	NOMBRE	CARGO	FECHA	Código:
Elaborado por:	Evelyn Abad	Jefe de Admisión	22.08.2019	ADM – GU033
Revisado por:	Janeth Albújar	Director de Planificación Académica	23.08.2019	Versión: 01
Aprobado por:	Cesar Germana	Director de Operaciones y Servicios	29.08.2019	

Guía del Ingresante
Evaluación de Documentos
2020 CICLO – MARZO
Lima SJL

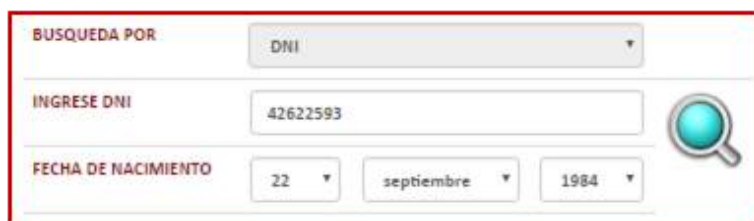
PRESENTACIÓN

La Guía del Ingresante 2020 CICLO – MARZO tiene como objetivo brindar a todos los postulantes las indicaciones necesarias para acceder a los resultados del proceso de admisión, así como información sobre los pagos a realizar, registro matrícula y procedimientos administrativos.

Los trámites y consultas con respecto a este proceso deben ser realizados en el Portal de Admisión admision.utp.edu.pe para que sean correcta y oportunamente atendidos, además podrás descargar los reglamentos de la Universidad. La matrícula implica, automáticamente, la conformidad de la información contenida en dichos reglamentos.

A. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Verifica tu ingreso en la página web www.utp.edu.pe. Ingresas con tu número de DNI y tu fecha de nacimiento.



Descarga los siguientes documentos:

- Resultados del proceso
- Constancia de Ingreso
- Guía del Ingresante
- Formato de Costo
- Instructivo para acceder al correo UTP
- Instructivo para envío de fotografía digital
- Manual de Matrícula en Línea

B. PAGOS A REALIZAR

- Realiza el pago de la Matrícula y Programa de Salud Estudiantil (PSE) durante las fechas indicadas en el Formato de Costo.
- Si necesitas factura, únicamente por los derechos de Admisión, Matrícula y/o Programa de Salud Estudiantil, solicítala en el Portal de Admisión admision.utp.edu.pe
- Los derechos administrativos pagados en el proceso de admisión y otros pagos realizados antes de la matrícula, no están sujetos a devolución.

- Realiza todos los pagos con tu número de DNI. Si utilizas un número de DNI diferente al registrado en el formato de costo, la Universidad no se hará responsable por los trámites y/o gestiones necesarios para regularizar dichos pagos.
- Son improcedentes las devoluciones de los pagos de matrícula y PSE, a menos que los motivos sean responsabilidad de UTP.
- Cancela las pensiones después de que se encuentre habilitado tu horario de clases.

C. PROCESO DE MATRÍCULA

- Identifica tu proceso de matrícula:
 1. **Si pasas por proceso de convalidación de asignaturas:** Tu matrícula es en línea. Todo el detalle del proceso se encuentra detallado en la **Guía de Matrícula en Línea** la cual podrás descargar desde la publicación web de resultados del proceso de admisión, este proceso inicia el 10 de febrero y previamente te enviaremos un SMS con la fecha y hora desde la que podrás acceder.

También puedes optar por la matrícula presencial del 10 al 26 de febrero en tu sede.

* Este proceso no incluye a los ingresantes por la Modalidad Egresados IDAT – P.

2. **Si no pasas por proceso de convalidación de asignaturas:** La UTP te matriculará en el turno que seleccionaste al momento de tu inscripción.

Diurno: Lunes a Sábado 8:00 a 18:00 horas.

Nocturno: Lunes a Viernes 18:30 a 22:30 y Sábados 14:00 a 22:30 horas.

Visualiza tu horario a partir del 23 de setiembre desde el Portal del Estudiante (portalestudiente.utp.edu.pe), revisa el instructivo en la publicación de resultados del Proceso de Admisión.

- Si realizas tus pagos de matrícula después del **12 de marzo**, tu matrícula estará sujeta a disponibilidad de vacantes.
- Si deseas realizar una **Reserva de Vacante**, podrás solicitarla hasta el 29 de marzo registrando una solicitud en admision.utp.edu.pe.
- Inicio de clases: 23 de marzo

D. COSTOS DE LAS PENSIONES**CARRERAS DE GESTIÓN Y HUMANIDADES**

Rangos de horas lectivas por semana	Precio base
16-22	S/. 690.0
12-15	S/. 611.3
07-11	S/. 475.5
01-06	S/. 283.0

Si el estudiante se matricula en más de 22 horas, pagará S/ 31.4 por cada hora adicional

CARRERAS DE INGENIERÍA

Rangos de horas lectivas por semana	Precio base
16-22	S/. 735.0
12-15	S/. 646.4
07-11	S/. 501.5
01-06	S/. 334.4

Si el estudiante se matricula en más de 22 horas, pagará S/ 33.4 por cada hora adicional

E. CALENDARIO DE PAGOS

Cuota	Vencimiento
Primera	27/03/2020
Segunda	22/04/2020
Tercera	20/05/2020
Cuarta	17/06/2020
Quinta	15/07/2020

F. CALENDARIO DE TRÁMITES

MES	FECHAS	PROCESO
Marzo	Hasta el 10 de marzo	Trámites Cambio de Sede, Turno o Carrera
	Hasta el 29 de marzo	Trámite de reserva de vacante
	23 de marzo	Inicio de clases

(*) Este calendario puede variar según tu fecha de ingreso

- Realiza tus trámites en el Portal de Admisión admision.utp.edu.pe
- Para solicitar el cambio de sede, carrera o turno, es condición no haber pagado los derechos de matrícula y no tener registrados tus horarios de clases al momento de la solicitud.

G. BENEFICIOS POR PRONTO PAGO Y PAGO AL CONTADO

Si efectúas el **pago hasta un día hábil antes de la fecha de vencimiento** (sin considerar domingos ni feriados) obtendrás el siguiente descuento por pronto pago:

- **5%** si realizas el pago en los bancos: Scotiabank y BBVA (en ventanilla o por internet).
- **2.5%** si realizas el pago en los bancos: Interbank, Banco de Crédito (en ventanilla o por internet) y caja de la Universidad (**sólo en efectivo**).

Si efectúas el pago total del periodo lectivo, obtendrás **10% de descuento**. Realiza el pago en efectivo y en la caja de la Universidad **hasta un día hábil antes del vencimiento de la 1ª cuota**.

La tasa de interés para las moras sobre pensiones no pagadas no podrá superar la tasa de interés interbancario dispuesta por el Banco Central de Reserva del Perú.

Cualquier pago en ventanilla de los bancos está sujeto al cobro de una comisión por parte de la entidad financiera, que es asumida por el alumno.

H. EXONERACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD ESTUDIANTIL

Del 23 al 29 de marzo tramita la exoneración del Programa de Salud Estudiantil (PSE). Para ello, realiza el siguiente procedimiento:

- a) Registra una solicitud en el Portal de SAE en Línea sae.utp.edu.pe utilizando el tipo de trámite “Exoneración del PSE”.
- b) Adjunta la documentación que sustente que cuentas con un seguro o EPS:
 - Si perteneces a EsSalud o cuentas con una EPS, adjunta la boleta de pago del mes inmediato anterior (si no eres el titular de la EPS deberás presentar una constancia).
 - Si perteneces a las Fuerzas Armadas o Policía Nacional del Perú, adjunta una copia de tu carné.
 - Si perteneces al Seguro Integral de Salud – SIS, adjunta la constancia de estar activo.
- c) Verifica en tu correo la confirmación de registro del trámite y el número de ticket generado.
- d) Si la exoneración del PSE es aceptada, la UTP realizará la transferencia del monto pagado durante tu ingreso a tus cuotas pendientes.

I. CURSOS DE NIVELACIÓN

Los ingresantes por esta modalidad no llevan cursos de nivelación a excepción de los ingresantes por la sub modalidad de Buen Rendimiento Escolar y los Egresados de Innova Schools. Los postulantes admitidos por este tipo de modalidad rinden una Prueba de Definición de Niveles cuyos resultados determinan la obligatoriedad o no de llevar asignaturas de Nivelación que se especifican en el Anexo 1 del Reglamento de Admisión. Si no rinden la Prueba de Definición de Niveles, se les matricula automáticamente en las asignaturas de Nivelación.

J. PRUEBA DE DEFINICIÓN DE NIVELES (PDN):

Es una evaluación opcional, dirigida a los ingresantes de las modalidades Buen Rendimiento Escolar y Egresados de Innova Schools. Esta prueba consta de dos secciones: Razonamiento y Nivelación de Redacción y Razonamiento y Nivelación de Matemática; la cantidad de preguntas y puntajes mínimos de aprobación son los mismos contemplados para el Examen de Admisión. Los ingresantes por esta modalidad pueden rendir la Prueba de Definición de Niveles hasta la fecha programada para el último examen de admisión del proceso.